



**Nombre del alumno:** Edgar Uriel Encino  
López

**Nombre del profesor:** Lic. Luis Miguel  
Sánchez

**Licenciatura:** Medicina Veterinaria y  
Zootecnia

**Materia:** Ética y Bioética veterinaria

**Nombre del trabajo:** Súper nota-  
unidad 2

Ocosingo, Chiapas a 11 de febrero del 2022

# CODIGO DE ETICA

Ejercicio profesional con:

- Honestidad
- Legitimidad
- Responsabilidad

En beneficio de:



No es una ley sujeta a sanciones de tipo jurídico, sino sirve como una guía en el ejercicio profesional, haciendo énfasis en la manera de conducirse, en los principios y actitudes éticas que se esperan de un profesionista.



- Capítulo 1 “disposiciones generales”
- Capítulo 2 “de los deberes del MVZ”
- Capítulo 3 “ de los deberes para con sus colegas”
- Capítulo 4 “de los deberes para con sus clientes”
- Capítulo 5 “de los deberes para con su profesión”
- Capítulo 6 “de los deberes con los animales”
- Capítulo 7 “ de los deberes para con la sociedad”

Preceptos legales establecidos por la ley reglamentaria del artículo 5° constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones



# COMUNICACIÓN EFECTIVA

Proceso de transferir e intercambiar ideas, pensamientos o sentimientos, que implica que la información sea recibida y comprendida.

Proceso de la comunicación

Elementos



Etapas en el proceso:

- Desarrollo
- Codificación
- Transmisión o emisión
- Recepción
- Decodificación
- Aceptación d y respuesta
- Retroalimentación o feedback

Barreras de la comunicación

- Físicas
- Mentales
- Personales
- Semánticas

## BIBLIOGRAFIA

Universidad del sureste. "Código de ética del veterinario, código de bioética del veterinario y trato hacia el cliente". *Ética y bioética veterinaria*. Comitán de Domínguez, Chiapas. Enero- abril 2022. Pp. 29-63.